UNSCH FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS

RESOLUCION DECANAL N° 211-2023-UNSCH-FDCP-D

Ayacucho, 04 de agosto de 2023

Visto, la solicitud con registro 2329304 de fecha 25 de mayo de 2023, promovida por la Bachiller en Derecho Flor de Maria Pia de los Angeles Quintanilla Orellana, sobre otorgamiento de Título Profesional de Abogada, en la modalidad de sustentación de tesis; y

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 14 de julio de 2023 la Bachiller en Derecho Flor de Maria Pia de los Angeles Quintanilla Orellana, ha sustentado la tesis: "Implementación de la normativa de propiedad intelectual y su influencia en el acceso al derecho de patentes de la UNSCH en el marco de la reforma universitaria", conforme a lo dispuesto en la Resolución Decanal N° 180 y 186-2023-UNSCH-FDCP-D, de fecha 06 y 10 de julio de 2023 respectivamente, siendo examinado por el respectivo Jurado Evaluador integrado por los siguientes docentes: Otoniel Paúl Ochoa Roca (Presidente), Hugo Ipurre Maldonado, Carlos Rosendo Salazar Mariño, Richard Almonacid Zamudio y Víctor Cabrera Medrano (Miembros);

Que, estando al resultado de la citada sustentación, en cuyo acto la aspirante Flor De Maria Pia de los Angeles Quintanilla Orellana, obtuvo la calificación aprobatoria de **DIECISIETE (17)**, conforme se desprende del acta de sustentación que en original se adjunta, por lo que es procedente aprobar el otorgamiento del Título Profesional de Abogada;

Que, en cumplimiento a lo dispuesto por Resolución Decanal N° 046-2021-UNSCH-FDCP-D, de fecha 26 de mayo de 2021, que aprueba la "Guía Metodológica para la Verificación de la Originalidad del Trabajo de Investigación aplicando el Sofware Turnitin en la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas", la referida tesis ha sido sometido a dicho software, habiendo tenido un 8% de porcentaje de similitud conforme se tiene de la constancia de originalidad que obran en el presente expediente, por lo que cumpliendo con todos los requisitos es menester remitir ante la instancia respectiva para el trámite correspondiente;

De conformidad con lo previsto por el inciso 10) del artículo 285° del Estatuto Universitario, el Reglamento de Grados y Títulos de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas y la autorización del Consejo Universitario a través de la Resolución N° 859-2019-UNSCH-CU, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

El Decano, en uso de las facultades que le confiere la ley,

RESUELVE:

Artículo 1°.-APROBAR el otorgamiento del Título Profesional de Abogada a favor de la Bachiller en Derecho **FLOR DE MARIA PÍA DE LOS ANGELES QUINTANILLA ORELLANA**.

ARTÍCULO 2°.- REMITIR la presente resolución y el expediente administrativo a la Oficina de Certificación, Grados y Títulos para el trámite correspondiente.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
Facultad de Derecho y Ciencias Políticas
Mstro. Oscar O. Galván Oviedo
DECANO

cc. EPD
cc. interesada
cc. archiv
OOGO/cazp